

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS SUBVENCIONES DEL “PROGRAMA ICEX-BREXIT” DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.

CONSIDERANDO

Primero. Que, con fecha 22 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 45, el Real Decreto 114/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones del Programa ICEX-Brexit de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, las Bases).

Segundo. Que, el 12 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 87, el extracto de la Resolución de 10 de abril de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión directa de las subvenciones del “Programa ICEX-Brexit” (en adelante, la Convocatoria). Asimismo, la Convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX).

Tercero. Que el apartado sexto de la Convocatoria dispone que la concesión de las subvenciones será competencia de la persona titular de la Presidencia de ICEX, sin perjuicio de las delegaciones vigentes.

Cuarto. Que una vez instruido el procedimiento establecido en el artículo 12 de las Bases y el apartado noveno de la Convocatoria, el órgano concedente

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202302500	BRX ICEX BREXIT DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA	A41001454	31.764,00
202302599	BOBOLI, S.A. ICEX BREXIT Reino Unido 2023	A08697898	125.250,00
202302618	CONST.MECANINCAS LLAMADA ICEX BREXIT RU 2023	B61711198	5.115,00
202302677	PBRX 01 ALDO MARTIN SA REINO UNIDO 2023	A08465437	9.014,51
202302694	ICEX BREXIT QUARE DESIGN SL Reino Unido 2023	B86892205	7.215,73
202302712	PBRX 01 CARMEN MELERO COSTUME SL RU 2023	B15133093	19.031,17
202302842	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE BRX G/0300505009	B23514623	42.167,34
202302859	JAIMÉ MASCARO SA Reino Unido 2023	A07066467	64.971,00
202302865	CHIE MIHARA TIMELESS, SL Reino Unido 2023	B54624903	29.570,09
202302869	PBRX 01 GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACION RU	A26458034	27.307,03
202302874	PBRX 01 ANTONI PONS SA REINO UNIDO 2023	A17114489	6.755,70
202302876	BRX ICEX PRODOL MEDITEC SA	A95243473	24.978,00
202302877	ICEX BREXIT PARKLEX PRODEMA INT 2023	B75170209	79.740,67
202302880	BRX PREMIUM MIX REINO UNIDO G/0300505012	B59162701	29.538,86
202302888	PBRX 01 UNISA EUROPA SA REINO UNIDO 2023	A03779949	41.590,86
202302893	PBRX 01 BOVER IL.ILUMINACIO&MOBILIARI SL R. Unido	B61219333	32.343,80
202302895	PBRX 01 COFLUSA SAU Reino Unido 2023	A28399384	194.318,60
202302903	PBRX 01 PROFILTEK SPAIN SA Reino Unido 2023	A46624037	29.771,36
202302911	CÁRNICAS GALAR BRX G/0300505014	B31288517	3.622,50

SEGUNDO.- Publicar la resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web de ICEX además de notificar a cada beneficiario.

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

1/2

CSV : GEN-abc4-edc2-443e-b755-a4a9-6010-1c38-4915

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 27/07/2023 11:27 | NOTAS : F



TERCERO.- La ayuda tiene carácter de minimis, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 24 de diciembre de 2013.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los tribunales competentes de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a fecha de la firma electrónica,
La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

María Peña Mateos

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

2/2



CSV : GEN-abc4-edc2-443e-b755-a4a9-6010-1c38-4915

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 27/07/2023 11:27 | NOTAS : F